



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4435/2018

BITÁCORA: 21/G3-0246/09/18

Puebla, Puebla, 01 de Octubre de 2018

MARGARITA LOPEZ VEGA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Septiembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3580/2018 de fecha 08 de Agosto de 2018 conforme a lo siguiente:

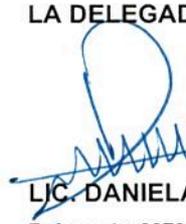
Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
LAS ROSAS, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-ROS-001/18, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 20.190 Metros cúbicos	5	1	5	20788120	20788124
LAS ROSAS, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-ROS-001/18, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 3.530 Metros cúbicos	1	6	6	20788125	20788125
LAS ROSAS, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-ROS-001/18, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 21.970 Metros cúbicos	5	7	11	20788126	20788130
LAS ROSAS, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-ROS-001/18, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 3.840 Metros cúbicos	1	12	12	20788131	20788131

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 07 de Agosto de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT
LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
Referencia: 0978 AN. 1/1 EXP. 165/18 P





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

L¿DMM/L¿MCCP/l¿LSC/ych

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4435/2018

BITÁCORA: 21/G3-0246/09/18

Puebla, Puebla, 01 de Octubre de 2018

